22

Ministerio de Justicia,
Culto é Instrucción Pública

Asunción, 13 de Abril de 1900.

Nº 72

Vista la nota del Doctor Natalicio Frutos que solicita los medios necesarios para volver al pais en merito de haber teminado sus estudios ampliatorios de Medicina,

EL VICE PRESIDENTE DE LA REPUBLICA EN EJERCICIO DEL P.E.

RESUELVE:

Artº-1º-Enviar por el Ministerio de Justicia C. é I. Pública, al Doctor Natalicio Frutos, la suma de doscientos cincuenta pesos oro sellado para costear los gastos de pasajes de Europa á Buenos Aires.

Artº-2º-El mismo Ministerio gestionará por donde corresponda de ordena al Consulado General del Paraguay en Buenos Aires proporcione al Doctor Natalicio Frutos tan pronto llegue á aquella Ciudad, un pasaje de cámara de aquella Ciudad á esta Capital.

Artº-3º-pase á Contaduria, comuniquese, publiquese y dése al Registro Oficial.

Gonzalez Navero.--M.Franco.

Es copia fiel del original.